ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA – ORDEN DE TRABAJO, COMPRA O SERVICIO
CONTRATACIÓN DIRECTA
CUANTÍA INFERIOR A 300 SMLMV

FECHA DE ESTUDIOS PREVIOS: 26/11/2025.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Empresa Autónoma del municipio de El Peñol Antioquia – E.A.E.P, es una empresa Industrial y comercial del Estado que dentro del desarrollo de las actividades propias del objeto social de dicha entidad se destaca la de gestionar, liderar, promover, estructurar, ejecutar, supervisar, desarrollar y coordinar, en nombre propio, por interpuesta persona o mediante sistemas de cooperación, asociación o cualquier modalidad contractual, planes y proyectos sociales, institucionales, económicos, productivos, culturales, comunicaciones, recreativas, deportivas y de medios, del sector público o privado de carácter municipal, departamental, nacional e internacional; realizar e intervenir en proyectos de gestión inmobiliaria o reajuste de tierras, gestión agropecuaria, económica circular, apoyo a la producción y comercialización agrícola y sostenibilidad ambiental, adquisición de cualquier tipo de bienes y servicios por cuenta propia o por medio de terceros, en la ejecución de actuaciones urbanas integrales para la recuperación y transformación de sectores deteriorados del suelo urbano, mediante programas de renovación y desarrollo urbano y para el desarrollo de proyectos estratégicos en suelo urbano y de expansión con el fin de mejorar la competitividad del Municipio y la calidad de vida de sus habitantes, así como realizar proyectos integrales para el mejoramiento de la infraestructura institucional y del espacio público a través de obras públicas, y promover alianzas público privadas para generar desarrollo, progreso y empleo para la comunidad a través de la prestación de servicios.

En virtud de su objeto contractual, la E.A.E.P. suscribió el Contrato Interadministrativo No. 041 de 2025 con el Municipio de El Peñol, cuyo objeto es *"SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y DOTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO A LOS MERCADOS CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA"*.

Por lo anterior, se hace necesario suscribir una orden de compra por medio del cual se logre el cumplimiento mandato en comento, en lo que tiene que ver específicamente con el suministro de la carpa.

La presente contratación se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 609 del 26/11/2025, correspondiente al rubro 01.2.4.5.02.09.04.51 041-2025 PEÑOL, denominado *"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL*

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y DOTACION PARA FORTALECIMIENTO A LOS MERCADOS CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA".

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

SUMINISTRO DE LONA TIPO KIOSKO 4X4 CON LOGO DE LA ALCALDIA DE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.

ALCANCE DE LA ORDEN DE COMPRA:

El contratista deberá suministrar los siguientes bienes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT
1	**LONA KIOSCO 4X4 CON LOGO DE LA ALCALDIA DE EL PEÑOL.** Techo en lona 700, altura de 2mt, con tejido de poliéster de alta tenacidad, además cuenta con resistencia a rayos ultravioleta y con biosida el cual es un químico protector contra algas, bacterias y hongo, con un pendón publicitario en impresión digital full color.	4

2.2. CÓDIGO UNSPSC

CÓDIGO	IDENTIFICACIÓN
49121503	Carpas

2.3. IDENTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA A CELEBRAR

La orden a celebrar será de suministro.

3. ORIGEN DE RECURSOS

Nombre Rubro	No. CDP	Fecha CDP (DD/MM/AAAA)	Valor
RUBRO 01.2.4.5.02.09.04.51 041-2025 PEÑOL, CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y DOTACION PARA FORTALECIMIENTO A LOS MERCADOS CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA.	609	26/11/2025	$7.021.476

4. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

4.1. OBLIGACIONES DE E.A.E.P:

1. Realizar los pagos oportunamente como retribución del suministro entregado por el contratista, previa presentación de la documentación requerida.
2. Ejercer la función de supervisión, vigilancia y control en el cumplimiento cabal de las funciones objeto de la orden de compra.
3. Verificar el cumplimiento del pago de salarios/ honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias del personal vinculado a la orden de compra.
4. Convocar oportunamente al contratista cuando se requiera.

4.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En desarrollo de la presente orden de compra EL CONTRATISTA se obliga a:

1. Cumplir con el objeto de la ORDEN DE COMPRA, en los términos y condiciones establecidos de conformidad con lo estipulado en la misma y en los estudios previos.
2. Dar cumplimiento efectivo al alcance de la ORDEN DE COMPRA.
3. Realizar las reuniones requeridas con el supervisor de la ORDEN DE COMPRA tanto al inicio como durante la ejecución de la misma.
4. Mantener la confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto de la ORDEN DE COMPRA.
5. Elaborar todos los informes relacionados con la ejecución de la ORDEN DE COMPRA, solicitados por el supervisor de la Orden de compra por escrito, garantizando que la redacción sea clara y precisa.
6. Informar oportunamente al contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y la Ley.
7. Realizar los pagos correspondientes al sistema de seguridad social de salud y pensiones, teniendo en cuenta la normatividad vigente.
8. Atender las recomendaciones que sean formuladas por el supervisor de la ORDEN DE COMPRA, para efectos de ejecutar en debida forma el objeto.
9. Correr con todos los costos directos e indirectos que demande la ORDEN DE COMPRA. Además, deberá cancelar los impuestos y contribuciones que se causen o llegaren a causar en la ejecución de la misma y que sean obligatorios para este tipo de órdenes.
10. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo de la ORDEN DE COMPRA se le impartan y, de manera general, obrar con lealtad y buena fe, evitando las dilaciones y entorpecimientos.
11. Ejecutar todas las demás obligaciones que sean necesarias para la ejecución adecuada, eficiente y segura del objeto de la ORDEN DE COMPRA.
12. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución de la ORDEN DE COMPRA, por causa o con ocasión del desarrollo de la misma.

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Bd. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

13. EL CONTRATISTA deberá responder frente al contratante con la obligación de garantía legal establecida en la Ley del Consumidor (Ley 1480 de 2011).
14. Dar inicio oportuno a la ejecución de la ORDEN DE COMPRA.
15. Informar al contratante los cambios estatutarios que se realicen en la organización de EL CONTRATISTA, una vez sean registrados en la cámara de comercio del domicilio de EL CONTRATISTA, así como todo cambio de dirección y representación legal de la sociedad, en caso de que aplique.
16. Contestar toda comunicación que LA SUPERVISIÓN o el contratante le remita respecto a la ejecución de la ORDEN DE COMPRA.
17. Las demás que se desprendan de la legislación aplicable a esta modalidad contractual.

5. PLAZO:

El plazo para la ejecución de la ORDEN DE COMPRA, se fija en TREINTA (30) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA, SIN SUPERAR LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO NRO. 041-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y LA EAEP, LO QUE OCURRA PRIMERO.

LUGAR EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:

Municipio de El Peñol - Antioquia.

6. PRESUPUESTO ESTIMADO, JUSTIFICACIÓN DEL MISMO Y ANÁLISIS DE MERCADO:

El presupuesto oficial estimado para la presente ORDEN DE COMPRA, se establece en la suma de SIETE MILLONES VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/L ($7.021.476), IVA incluido y demás impuestos y retenciones; discriminados así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**LONA KIOSCO 4X4 CON LOGO DE LA ALCALDIA DE EL PEÑOL.** Techo en lona 700, altura de 2mt, con tejido de poliéster de alta tenacidad, además cuenta con resistencia a rayos ultravioleta y con biosida el cual es un químico protector contra algas, bacterias y hongo, con un pendón publicitario en impresión digital full color.	4	$1.755.369	$7.021.476

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

Nombre Rubro	No. CDP	Fecha CDP (DD/MM/AAAA)	Valor
RUBRO 01.2.4.5.02.09.04.51 041-2025 PEÑOL, CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y DOTACION PARA FORTALECIMIENTO A LOS MERCADOS CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA.	609	26/11/2025	$7.021.476

7. FORMA DE PAGO:

La EAEP pagará a el contratista el valor mediante un (01) solo pago que se realizará una vez el contratista presente el informe del suministro entregado y la autorización por parte del supervisor de la orden de compra, quien mediante el informe de supervisión dará su conformidad, de acuerdo al seguimiento de las acciones, previa presentación del informe de actividades y de constancia de pago de los aportes a la seguridad social y aprobación de los mismos por parte del respectivo supervisor.

Para el efecto el contratista deberá 1. Presentar cuenta de cobro o factura legal 2. Presentar informe sobre los suministros entregados, allegando con el mismo los soportes y/o productos según el caso o cuando corresponda. 3. Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de pago de aportes relativos al sistema de seguridad Social e integral, así como los demás parafiscales.

Por su parte, el supervisor de la orden de compra deberá suscribir informe de supervisión y acta de recibo a satisfacción respecto de los bienes recibidos en caso de considerarlo necesario; así mismo deberá verificar el cumplimiento para cada pago de las obligaciones de que trata el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Parágrafo primero: Los pagos se realizarán a través de transferencia electrónica a la cuenta reportada por el contratista al momento de suscribir la orden de compra. En caso de cambio del número de la cuenta bancaria, el contratista informará de tal situación al contratante con quince (15) días hábiles antes del pago programado, aportando una solicitud formal en la que justifique las razones del cambio de cuenta y un certificado original expedido por el banco.

Parágrafo segundo: La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la hará el contratante sujeto a la disponibilidad de recursos y respetando el derecho de turno consignado en el artículo 19 de la ley 1150 de 2007.

8. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La contratación a desarrollar tiene por objeto un suministro que no excede los 300 SMLMV, por tanto, conforme al Numeral 1 del Artículo 18.3° del ACUERDO de Junta Directiva Nro. 002 del 18 de marzo de 2024, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL – E.A.E.P" el contratista

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.

6

respectivo deberá escogerse con arreglo a la modalidad de selección denominada **CONTRATACIÓN CON UNA OFERTA.**

Adicionalmente, el Parágrafo 1º del mismo artículo, dispone que:

> *"Los contratos cuyo valor sea igual o inferior a TRESCIENTOS SALARIOS MINIMOSOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (300 SMLMV) antes de impuestos, podrán constar en un documento firmado por las partes, o mediante intercambio de documentos escritos entre la Empresa Autónoma del Municipio de El Peñol - EAEP y el contratista, o mediante la factura presentada por el proveedor de bienes o servicios aceptada por la empresa,* ***o en órdenes de trabajo, compra o servicio****, o en cualquier otro instrumento que reúna las condiciones de existencia y validez del negocio jurídico."*

9. FACTORES DE SELECCIÓN

Dado que se trata de una contratación con una oferta, y en atención a la forma de pago establecida, se tendrán como criterios de escogencia de la persona que ejecute la presente orden de compra que, su objeto social (si es persona jurídica), esté acorde al objeto de esta contratación.

En caso de ser una persona natural, deberá acreditarse la idoneidad y la experiencia para la ejecución del alcance de la ORDEN DE COMPRA.

No se establecen criterios de selección que arrojen puntaje, debido a que no aplican para la modalidad de contratación con una oferta.

10. ANÁLISIS DE RIESGOS Y GARANTÍAS QUE VAN A EXIGIR.

El presente proceso no exigirá garantías, toda vez que la entidad no ve un riesgo en el incumplimiento del mismo, pues el pago se realizará de manera posterior a la aprobación del informe de supervisión una vez verificado el cumplimiento de las obligaciones y verificada la calidad de los bienes suministrados. De no cumplirse las obligaciones no se realiza pago y se impondrán las sanciones respectivas por incumplimiento.

Por lo anterior, no se exigirá garantía que cubra la presente ORDEN DE COMPRA.

Sin embargo, el contratista si deberá entregar garantía comercial de acuerdo al tipo de bien a suministrar.

11. MULTAS:

Si durante la ejecución de la ORDEN DE COMPRA se generaran incumplimientos del contratista, se causarán las siguientes multas:

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

i) Por atraso o incumplimiento en el suministro imputable al contratista, se causará una multa equivalente al (0,5%) del valor de la ORDEN DE COMPRA, por cada día calendario de atraso.

ii) Por atraso imputable al contratista en la entrega final del producto o servicio, el contratista se hará acreedor a una multa equivalente al (1%) del valor de la ORDEN DE COMPRA, por cada día calendario de atraso.

iii) Por incumplir o no acatar las órdenes dadas por la supervisión de la EAEP, el contratista se hará acreedor a una multa equivalente al (0,3%) del valor de la ORDEN DE COMPRA, por cada orden incumplida o no acatada.

12. SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DE LA ORDEN DE COMPRA:

La supervisión se realizará directamente por la Auxiliar Administrativa de la Empresa.

El Peñol, 26 de noviembre de 2025.

ANNGY MILENA URIBE GIRO
Gerente General – EAEP

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Proyectado por	Beatriz Elena Galeano Ceballos Auxiliar Administrativa - EAEP	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL

CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA - ORDEN DE TRABAJO, COMPRA O SERVICIO

EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL -EAEP

Parágrafo 1. Artículo 18.3 Acuerdo Nro. 002 de 2024 de Junta Directiva

CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA NRO. CS-047-2025

FECHA:	26 noviembre de 2025
RUBRO PRESUPUESTAL:	01.2.4.5.02.09.04.51
C.D.P. NRO.	609 del 26 de noviembre de 2025
CONTRATISTA:	Carpas Samfer S.A.S
NIT:	901.168.941-6
DIRECCIÓN:	Carrera 42 N 29-54, Itagüí-Antioquia
TELÉFONO:	3127352926
C.R.P. NRO.	611 del 26 de noviembre de 2025
OBJETO:	Suministro de lona tipo kiosko 4x4 con logo de la alcaldía del municipio de El Peñol.
VALOR:	Siete millones veintiún mil cuatrocientos setenta y seis pesos m/l ($7.021.476), IVA incluido y demás impuestos y retenciones.
CONTRATACIÓN CON ÚNICA OFERTA:	5) Que mediante el Acuerdo Nro. 002 del 19 de marzo de 2024 de la Junta Directiva de la Empresa Autónoma De El Peñol - E.A.E.P, se compiló y modificó el Reglamento de Contratación cuyo objetivo es regular las relaciones contractuales de la Empresa con todas las personas públicas o privadas, a la luz de los principios Constitucionales de la función pública y del derecho privado, estableciendo el procedimiento para la contratación de los bienes y/o servicios de la Empresa, para el funcionamiento administrativo y el desarrollo de los negocios propios de su actividad económica y comercial, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y complementaria sobre la materia. 6) Que, mediante dicho acuerdo, quedó establecido que, para los contratos que se celebran bajo la modalidad de contratación con única oferta, no requerirán previamente la aprobación del Comité de Contratación para su viabilidad o celebración del mismo.
FORMA DE PAGO:	La EAEP pagará a el contratista el valor mediante un (01) solo pago que se realizará una vez el contratista presente el informe de los suministros entregados y la autorización por parte del supervisor del contrato, quien mediante el informe de supervisión dará su conformidad, de acuerdo al seguimiento de las acciones, previa presentación del informe de actividades y de constancia de pago de los aportes a la seguridad social y aprobación de los mismos por parte del respectivo supervisor. Para el efecto el contratista deberá 1. presentar cuenta de cobro o factura legal. 2. presentar informe de las actividades realizadas, allegando con el mismo los soportes y/o productos según el caso o cuando corresponda. 3. acreditar el cumplimiento de las obligaciones de pago de aportes relativos al sistema de seguridad social e integral, así como los demás parafiscales. **Parágrafo primero:** Los pagos se realizarán a través de transferencia electrónica a la cuenta reportada por el contratista

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

	al momento de suscribir el contrato. En caso de cambio del número de la cuenta bancaria, el contratista informará de tal situación al contratante con quince (15) días hábiles antes del pago programado, aportando una solicitud formal en la que justifique las razones del cambio de cuenta y un certificado original expedido por el banco. **Parágrafo segundo:** La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la hará el contratante sujeto a la disponibilidad de recursos y respetando el derecho de turno consignado en el artículo 19 de la ley 1150 de 2007.
PLAZO:	Treinta (30) días a partir de la suscripción de la contratación simplificada, sin superar el contrato interadministrativo CI-041-2025 suscrito entre el municipio de El Peñol- Antioquia y la Empresa Autónoma de El Peñol
FECHA DE INICIO:	Veintiséis (26) de noviembre de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Catorce (14) de diciembre de 2025.
SUPERVISOR EAEP:	Beatriz Elena Galeano Ceballos –Auxiliar Administrativa de la empresa autónoma de El Peñol

ALCANCE

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**LONA KIOSCO 4X4 CON LOGO DE LA ALCALDIA DE EL PEÑOL.** Techo en lona 700, altura de 2mt, con tejido de poliéster de alta tenacidad, además cuenta con resistencia a rayos ultravioleta y con biosida el cual es un químico protector contra algas, bacterias y hongo, con un pendón publicitario en impresión digital full color.	4	$1.755.369	$7.021.476

CÓDIGO UNSPSC

CÓDIGO	IDENTIFICACIÓN
49121503	Carpas

SEGUIMIENTO Y CONTROL: El seguimiento y control a la ejecución del presente contrato, estará a cargo del supervisor, que, en este caso será la Auxiliar Administrativa de la EAEP, quien deberá dar cumplimiento a las disposiciones contempladas en la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.

De conformidad con el parágrafo primero del numeral 18.3 del Artículo 18 del Acuerdo de Junta Directiva Nro. 002 de 2024 - Manual de Contratación, este documento reúne las condiciones de existencia y validez del negocio jurídico que pretenden las partes, al aceptar la Contratante la cotización u oferta presentada por el Contratista, la cual forma parte integrante de este documento, y por lo tanto se entiende perfeccionado el presente negocio jurídico.

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

ANEXOS: Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Constancia de la consulta por parte de la Entidad, del Boletín Fiscal, de los antecedentes disciplinarios, penales y judiciales del contratista, Fotocopia del Rut, Constancia de afiliación y pagos al sistema de seguridad social integral, la carta de presentación de la oferta y la cotización que es parte integrante de este contrato, fotocopia de la cédula del contratista, la constancia de consulta del Registro Nacional de Medidas Correctivas, certificado REDAM, certificado de no tener inhabilidad por delitos sexuales, inscripción en el directorio de proveedores y contratista de la EAEP, compromiso anticorrupción, política de protección de datos, declaración juramentada de mutas y sanciones, y formato de no estar incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.

Con la firma del presente documento, EL PROVEEDOR acepta los términos establecidos para la ejecución del **CS-047-2025.**

Atentamente,

ANNGY MILENA URIBE CIRO
Gerente General – Representante Legal

OVIDIO GALLO MARIN
Acepta
El Proveedor

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Proyectado por	Beatriz Elena Galeano Ceballos Auxiliar Administrativa - EAEP	
Revisado por	Carlos Fernando Luna Rincon Abogado Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL

Estado
VIGENTE

RESERVA NÚMERO : 609

Fecha de Impresión: 26-Nov-2025
Fecha de la Reserva: 26-Nov-2025 Fecha de Vencimiento: 31/12/2025

LGIRALDO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2025 existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

Código	Fondo	Nombre	Vlr Reservado	Nuevo Vlr. Disponible
01.2.4.5.02.09.04.51	01	CI-041-2025 SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y DOTACION PARA E	$7,021,476.00	$124,962.00
		Total:	**$7,021,476.00**	

Que se Reserva la suma de : Siete Millones Veinte y Un Mil Cuatrocientos Setenta y Seis Pesos.. ($7,021,476.00)

Beneficiario:

Descripción:

SUMINISTRO DE LONA KIOSKO 4X4 CON LOGO DE LA ALCALDIA DEL PEÑOL Y LOGO DE EPM, PARA LOS MERCADOS CAMPESINOS

ANNGY MILENA URIBE CIRO
GERENTE GENERAL

Lina Giraldo
LINA MARCELA GIRALDO ***
AUXILIAR CONTABLE

***

EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL

VIGENTE

LGIRALDO

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N° : 611

Fecha Impresión: 26-Nov-2025 Fecha Compromiso: 26/11/2025 14:15:47 Usuario Realizó: LGIRALDO

Contrato		Proveedor/Contratista	Valor
CS-047-2025	901168941	CARPAS SAMFER SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFIC	7,021,476.00

Tipo Compromiso: COMPROMISO GENERAL

DESCRIPCIÓN: SUMINISTRO DE LONA KIOSKO 4X4 CON LOGO DE LA ALCALDIA DEL PEÑOL Y LOGO DE EPM, PARA LOS MERCADOS CAMPESINOS

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	26/11/2025 14:15:47	7,021,476.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Código	Descripción	Vlr Reservado
609	01	**01.2.4.5.02.09.04.51**	CI-041-2025 SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y DOTACION PARA EL FORT	7,021,476.00
			Total:	**7,021,476.00**

ANNGY MILENA URIBE CIRO
GERENTE GENERAL

Lina Giraldo
LINA MARCELA GIRALDO ***
AUXILIAR CONTABLE

13

Carpas Mercados Campesinos El Peñol

$

Papelería 27 oct/25

LISTADO DE CHEQUEO
PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL	NO. IDENTIFICACIÓN
Carpas Samfer S.A.S	901168941-6
DOCUMENTOS	**VERIFICACIÓN**
Propuesta económica del contratista	Radicada
Fotocopia del documento de identidad del representante legal	✓ ✓
Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil (no superior a 30 días de expedición)	✓ ✓
Registro Único de Proponentes (no superior a 30 días de expedición)	N/A NA
Copia de los estatutos (cuando aplique)	N/A NA
Capacidad para contratar en SMLMV (Anexar autorización en caso de ser necesario)	N/A NA
Formato único de hoja de vida de la función publica	✓ ✓
Certificaciones de contratos ejecutados para acreditar experiencia requerida	✓ ✓
Certificado de no tener antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (Persona jurídica y representante legal)	✓ ✓
Certificado de no tener antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación (Persona jurídica y representante legal)	✓ ✓
Certificado de no tener antecedentes penales expedido por la Policía Nacional (Representante legal)	✓ ✓
Certificado sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (Código de Policía) (Representante legal)	✓ ✓
Fotocopia del RUT debidamente actualizado (tener el código CIIU a contratar)	✓ ✓
Certificado de paz y salvo por pago de aportes parafiscales y seguridad social durante los últimos seis meses, adjuntado copia de la tarjeta profesional, cedula y vigencia de tarjeta profesional del contador y/o revisor fiscal, según aplique.	✓ ✓
Formato de declaración de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley (Persona jurídica y representante legal)	✓ ✓
Declaración de bienes y rentas y conflictos de interés (Diligenciada a través de la plataforma de Función Pública)	✓ ✓
Inscripción en el directorio de proveedores y contratistas de La Empresa Autónoma de El Peñol	✓ ✓
Certificación de cuenta bancaria	✓ ✓
Compromiso Anticorrupción	✓ ✓
Certificación REDAM (Registro deudores Alimentarios) (representante legal)	✓ ✓
Política de protección de datos	✓ ✓
Declaración juramentada de multas y/o sanciones	✓ ✓
Inscripción como proveedor en SECOP II	✓ ✓
Certificado de no tener inhabilidad por delitos sexuales (representante legal)	✓ ✓

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

El Peñol, Antioquia 26 de noviembre de 2025

Señores:
EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL
El peñol – Antioquia

Asunto: Suministro de lona tipo kiosko 4x4 con logo de la alcaldía del municipio de el peñol

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	VAKOR
1	**LONA KIOSCO 4X4 CON LOGO DE LA ALCALDIA DE EL PEÑOL.** Techo en lona 700, altura de 2mt, con tejido de poliéster de alta tenacidad, además cuenta con resistencia a rayos ultravioleta y con biosida el cual es un químico protector contra algas, bacterias y hongo, con un pendón publicitario en impresión digital full color.	4	$1.755.369	$7.021.476

La presente propuesta tiene un valor de: **Siete millones veintiún mil cuatrocientos setenta y seis pesos m/l ($7.021.476).**

Ovidio Gallo Marín
CC 1.041.229.107



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.041.229.107

GALLO MARIN
APELLIDOS

OVIDIO
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 23-ABR-1988
PEÑOL
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

25-ABR-2006 PEÑOL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

P-0119600-14155761-M-1041229107-20070209 02001 07040N 02 193269996

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/10/2025 - 10:49:10
Recibo No. S001882608, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GjGnY4N7Nw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CARPAS SAMFER SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
Sigla : CARPAS SAMFER S.A.S.
Nit : 901168941-6
Domicilio: Itagüí, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 208286
Fecha de matrícula: 27 de marzo de 2018
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 16 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : C A R R E R A 42 29 54
Municipio : Itagüí, Antioquia
Correo electrónico : gerencia@carpassamfer.com
Teléfono comercial 1 : 3220387
Teléfono comercial 2 : 3220387
Teléfono comercial 3 : 3127352926

Dirección para notificación judicial : C A R R E R A 42 29 54
Municipio : Itagüí, Antioquia
Correo electrónico de notificación : gerencia@carpassamfer.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 14 de marzo de 2018 del Accionista Único de Itagui, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2018, con el No. 126702 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CARPAS SAMFER SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, Sigla CARPAS SAMFER S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

17

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/10/2025 - 10:49:10
Recibo No. S001882608, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GjGnY4N7Nw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: A) Confección de artículos con materiales textiles, excepto prendas de vestir. Otras instalaciones especializadas, alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos n.c.p. B) cualquier actividad comercial o civil de forma lícita y todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social. La sociedad podrá importar y exportar todos sus productos. En cumplimiento de su objeto la sociedad podrá adquirir bienes muebles o inmuebles, valores de bolsa y otros que sirvan para la promoción y ejecución de los negocios sociales o como inversión fructífera de los fondos disponibles de la reserva legal o de las voluntarias contratar préstamos o créditos, activos o pasivos, aceptar otorgar, garantizar o negociar títulos valores, así como ejecutarlas acciones que de ellos se deriven, concurrir a la constitución de otras sociedades, suscribir o adquirir acciones de ellas incorporarlas, incorporarse en ellas siempre que tengan por objeto la explotación de actividades afines a las comprendidas en la empresa o negocio de esta compañía, celebrar contratos laborales y en general. Hacer de su propio domicilio o en cualquier otro lugar, toda clase de operaciones comerciales o civiles y toda suerte de contratos necesarios para la debida ejecución de los objetos sociales principales, con el ánimo de dar lucro pecuniario que se aspira a conseguir con el capital una definida función económica. Que se relacionen directamente con el objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 508.000.000,00
No. Acciones	63.500,00
Valor Nominal Acciones	$ 8.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 208.000.000,00
No. Acciones	26.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 8.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 208.000.000,00
No. Acciones	26.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 8.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerencia. La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales

estarán a cargo de un gerente, a su vez la sociedad podrá nombrar un subgerente, quien reemplazará al gerente en sus ausencias temporales y absolutas, contando con las mismas atribuciones que el gerente cuando este entre a reemplazarlo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del gerente. El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. e) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. h) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en los estatutos. Parágrafo: El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 14 de marzo de 2018 del Accionista Único, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2018 con el No. 126702 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	OVIDIO GALLO MARIN	C.C. No. 1.041.229.107

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

Fecha expedición: 27/10/2025 - 10:49:10
Recibo No. S001882608, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GjGnY4N7Nw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*) D.P. del 14 de septiembre de 2022 de la Accionista Único 163922 del 14 de septiembre de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C1392
Actividad secundaria Código CIIU: F4329
Otras actividades Código CIIU: N7729

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CARPAS SAMFER
Matrícula No.: 176609
Fecha de Matrícula: 26 de noviembre de 2014
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : C A R R E R A 42 29 54
Municipio: Itagüí, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/10/2025 - 10:49:10
Recibo No. S001882608, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GjGnY4N7Nw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.152.527.100,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1392.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Walter Ortiz Montoya
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: CARPAS SAMFER SAS

SIGLA: CARPAS SAMFER SAS | NIT No. 901168941

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO: | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____ | TIPO: [ ][ ] (VER AL RESPALDO) | CLASE [1][1] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: ITAGUI | DIRECCIÓN: CRA 42 # 29 54

TELÉFONOS: 6043220387 | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1	Confección de carpas, kiokos, parasoles	2	Instalaciones especializadas
3	Mantenimiento de estructuras, carpas y demás	4	Diseños especiales
5	Suministro y mantenimiento de lonas y carpas	6	Instalación de lonas, carpas y estructuras

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
COMFAMA		X	3007093166	07-02-2025	488.000.000
COMFAMA		X	3007093166	15-07-2024	458.000.000
COMFENALCO		X	5113133	29-06-2023	200.000.000
COMFAMA		X	3007093166	04-02-2023	449.000.000
COMFAMA			3007093166	31-12-2020	287.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: GALLO | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): MARIN | NOMBRES: OVIDIO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] | NÚMERO: 1041229107 | ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 19/NOV/2025

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

Comfenalco
Antioquia

Medellín, 21 de abril de 2023

LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
NIT 890.900.842 -6

CERTIFICA:

Que la empresa CARPAS SAMFER SOCIEDAD POR ACCIONES Identificado con NIT 901.168.941-6 ha ejecutado el siguiente contrato:

Contrato: 4000000175
Objeto: Suministro, mantenimiento e instalación de carpas y parasoles para Comfenalco Antioquia
Periodo: Entre el 15 de junio de 2022 y el 31 de diciembre de 2022
Valor ejecutado: $ 167.529.83 IVA incluido
Nivel de Satisfacción: Muy Satisfecho

La presente se expide a solicitud del interesado a los 21 días del mes de abril del año Dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,

CARLOS ANDRES FUENTES GARCÍA
Jefe Departamento Cadena de Suministro

comfama

13200000

Medellín, 27 de septiembre de 2024

Señores
A QUIEN PUEDA INTERESAR
Asunto: Certificado de Experiencia

COMFAMA, LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA con Nit. 890.900.841 - 9, certifica que **CARPAS SAMFER S.A.S.** Identificada con Nit: 9011689416 ha sostenido relaciones comerciales con los siguientes contratos:

Contrato	Objeto	Inicio	Fin	Valor contratado antes de IVA	Valor ejecutado antes de IVA
CW2272147	Suministro e instalación de lonas, carpas y estructuras Sedes y Parques Comfama	06.05.2024	07.02.2025	488.000.000	160.439.879
CW2264052-1	Suministro y mantenimiento lonas y carpas	08.02.2023	15.07.2024	458.000.000	457.732.694
CW2248499-2	Suministro y Mantenimiento de lonas	05.02.2021	04.02.2023	449.000.000	446.651.680
22032-2	Mantenimiento y suministro e instalación de lonas carpas y estructuras en las Sedes	31.07.2018	31.12.2020	287.000.000	270.662.741
			TOTAL	**$1.682.000.000**	**$1.335.486.994**

Contacto: gestionproveedorescomfama@comfama.com.co- Teléfono 3007093166

Cordialmente,

DocuSigned by:
Carolina Alvarez Botero
D1965735BF634BE...

CAROLINA ALVAREZ BOTERO
Responsable Relacionamiento con Proveedores
Logística de Abastecimiento
Servicios Organizacionales

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 284260453

PIB
07:57:33
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CARPAS SAMFER SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA identificado(a) con NIT número 9011689416:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 284260374

PIB
07:55:37
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OVIDIO GALLO MARIN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1041229107:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 12 de noviembre de 2025, a las 08:00:30, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	901168941
Código de Verificación	901168941251112080030

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 12 de noviembre de 2025, a las 07:58:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1041229107
Código de Verificación	1041229107251112075857

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:01:51 AM horas del 12/11/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1041229107**

Apellidos y Nombres: **GALLO MARIN OVIDIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/11/2025 08:49:14 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1041229107** y Nombre: **OVIDIO GALLO MARIN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **126450776** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141128028725

(415)7707212489984(8020) 000014112802872 5

5. Número de identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 6 8 9 4 1	6	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CARPAS SAMFER SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

36. Nombre comercial	37. Sigla
CARPAS SAMFER	CARPAS SAMFER S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Itagui 3 6 0

41. Dirección principal
CR 42 29 54 I T

42. Correo electrónico gerencia@carpassamfer.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 3 2 2 0 3 8 7	3 1 2 7 3 5 2 9 2 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 3 9 2	2 0 1 8 0 3 1 4	4 3 2 9	2 0 1 8 0 3 1 4	7 7 2 9			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55.- Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código 2 2 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GALLO MARIN OVIDIO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

31

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141128028725

(415)7707212489984(8020) 000014112802872 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 6 8 9 4 1	6	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 8 0 3 1 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 3 2 7	
77. No. Matrícula mercantil	2 0 8 2 8 6	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 5 5	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 1 8 0 3 1 4
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 3 2 7		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141128028725

(415)7707212489984(8020) **000014112802872 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 6 8 9 4 1	6	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 3 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 4 1 2 2 9 1 0 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GALLO	MARIN	OVIDIO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

33

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 5 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141128028725

(415)7707212489984(8020) 000014112802872 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 6 8 9 4 1	6	Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadania 1 3	8 1 6 2 5 6 2		2 4 7 2 5 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
DELGADO	SUAREZ	JONNY	OLMAN

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 1 2 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141128028725

(415)7707212489984(8020) 000014112802872 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 6 8 9 4 1	6	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Confección de artículos con materiales textiles, excepto prendas de vestir 1 3 9 2

162. Nombre del establecimiento: CARPAS SAMFER

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Itagui 3 6 0

165. Dirección: CR 42 29 54

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 7 6 6 0 9	2 0 1 4 1 1 2 6
168. Teléfono: 6 0 4 3 2 2 0 3 8 7	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CARPAS
SAMFER

CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES

Itagüí, noviembre 12 de 2025

Señores: EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL

ASUNTO: Carta de certificación de aportes

Por medio de la presente yo Ovidio Gallo Marin representante legal de la empresa CARPAS SAMFER S.A.S con Nit 901168941-6, certifico que la empresa se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de Compensación Familiar, durante los últimos seis (6) meses.

Atentamente,

Nombre: Ovidio Gallo Marin

Firma:
Cargo: Representante Legal

Nota: Este documento deberá ser firmado por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal.

Este documento solo aplica para personas jurídicas.

CARPAS
SAMFER

12 de noviembre de 2025

Señores:

Empresa Autónoma de El Peñol
El Peñol

Asunto: Inhabilidad y/o Incompatibilidad

Respetados señores:

Yo, OVIDIO GALLO MARIN identificado con cedula de ciudadanía número 1.041.229.107 y como representante legal de CARPAS SAMFER S.A.S empresa identificada con el Nit 901.168.941-6 actuando en nombre propio, declaro bajo la gravedad de juramento que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 y demás normas sobre la materia. Así mismo, declaro que la empresa NO se encuentra inmersa dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de orden constitucional o legal para celebrar contratos con el sector público.

Cordialmente,

OVIDIO GALLO MARIN
CC. 1.041.229.107
Representante Legal
CARPAS SAMFER S.A.S

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-11-21 11:59

Razón social

CARPAS SAMFER S.A.S - SAMFER

NIT

901168941	DV	6

Lugar de ubicación

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	ITAGÜÍ

Clase de entidad

Sociedad comercial e instituciones financieras

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal Sí [ ] No [X]

Servicios de la entidad:

Deseño, fabricación, montajes, instalación y mantenimiento de todo tipo de recubrimientos en lonas, como carpas, parasoles, plegables, forros y recubrimientos de atracciones recreativas.

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
OVIDIO		GALLO	MARIN

Documento de identificación del representante legal

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1041229107

Lugar de nacimiento del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	PEÑOL

Lugar de domicilio del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	ITAGÜÍ

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	PEÑOL

Dirección	[]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE CARPAS SAMFER S.A.S.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo CARPAS SAMFER S.A.S en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	$1.239.910.413,00
Ingresos no operacionales	$2.445.838,00
Otros	
TOTAL	$1.242.356.251,00

Las cuentas bancarias de CARPAS SAMFER S.A.S en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$46.144.987,00

Los bienes patrimoniales de CARPAS SAMFER S.A.S son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
VEHICULO	COLOMBIA	ANTIOQUIA	ITAGÜÍ	$110.000.000,00
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	COLOMBIA	ANTIOQUIA	ITAGÜÍ	$219.348.099,00
INVENTARIOS	COLOMBIA	ANTIOQUIA	ITAGÜÍ	$652.827.621,00

Las acreencias y obligaciones vigentes de CARPAS SAMFER S.A.S a la fecha son:

Concepto	Saldo
VEHICULO	$30.000.000,00

Concepto	Saldo
OTRAS OBLIGACIONES	$674.368.600,00

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de CARPAS SAMFER S.A.S, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual CARPAS SAMFER S.A.S celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual CARPAS SAMFER S.A.S celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual CARPAS SAMFER S.A.S celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual CARPAS SAMFER S.A.S celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual CARPAS SAMFER S.A.S celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual CARPAS SAMFER S.A.S celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

40

¿CARPAS SAMFER S.A.S realizó donaciones?

Sí [ ] No [X]

Las donaciones realizadas por CARPAS SAMFER S.A.S que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

CARPAS SAMFER S.A.S, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

Referencia Bancaria

Jueves, 06 de marzo de 2025

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **CARPAS SAMFER SAS** identificado(a) con NIT **901168941**, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	29291744883	2018/04/05	ACTIVA

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 +2345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Paula Andrea Vélez Gómez

Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el momento de todos

Bancolombia

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

12 de noviembre de 2025

Señores
EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL

REFERENCIA: CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Por medio de este documento CARPAS SAMFER S.A.S, identificado con NIT 901.168.941-6, suscribo el Compromiso Anticorrupción En el Municipio de El Peñol (Antioquia) en los siguientes términos:

Me comprometo a apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente del Municipio de El Peñol (Antioquia), para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas y, en este contexto, asumo explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de mi obligación de cumplir con las leyes y normas de Colombia:

a) Me comprometo a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario en relación con mi propuesta, con el proceso de Invitación Pública o de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la propuesta.

b) Me comprometo a no permitir que nadie, bien sea mi empleado o un agente comisionista independiente lo haga en mi nombre.

c) Me comprometo formalmente a impartir instrucciones en todo momento de las leyes de la República de Colombia y, especialmente, de aquellas que regirán la invitación que a efecto se convoque y la relación contractual que podría derivarse de ella, y de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del Municipio de El Peñol Antioquia ni a cualquier otro funcionario que pueda influir en la adjudicación, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre los funcionarios, puedan influir sobre la adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios durante el desarrollo del contrato de que se suscribirá de ser adjudicatario.

El compromiso que según el presente documento contraigo, lo efectúo bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del presente Compromiso Anticorrupción.

Reconozco que, si se conociera de mi incumplimiento, a los compromisos antes enunciados, El Municipio, deberá poner en conocimiento de tal hecho a la fiscalía general de la Nación para su investigación en el evento en que el incumplimiento identificado constituya delito sancionado por la ley penal colombiana.

OVIDIO GALLO MARIN
CC. 1.041.229.107
Representante Legal
CARPAS SAMFER S.A.S

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1041229107 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/11/2025 10:06 AM

Código Verificación: **4EB3QXKTU5**

Válida hasta: **10/02/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CLAUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 1581 de 2012 y el régimen legal vigente en materia de protección de datos personales en Colombia, EL PROPONENTE garantiza a EAEP:

1. Que ha adoptado las políticas, normas y marco normativo exigido en Colombia para el tratamiento de datos personales.

2. Que el personal que contrata (en misión, prestación de servicios, subcontratación) y cuyos datos remite temporalmente a EAEP ha autorizado previamente el tratamiento de sus datos por EAEP en el marco del contrato que se describe en esta invitación de contratación.

3. Que se les informe que los datos personales de su imagen o rostro puede quedar en la base de datos de video vigilancia de EAEP acorde con la norma adoptada por ésta para tal efecto, con la finalidad de otorgar seguridad física a las personas, sus bienes y a las instalaciones de EAEP.

4. Que se les informe que los datos personales que se suministren del personal involucrado en el proceso de selección podrán ser comunicados a autoridades públicas en ejercicio de sus funciones; a los demás proponentes en cumplimiento de los principios que reglamentan nuestra contratación, así como a los encargados de tratamientos tercerizados por EAEP.

Dado en el Municipio de El Peñol a los trece (13) días del mes de noviembre del 2025.

OVIDIO GALLO MARIN
C.C. 1.041.229.107
Representante Legal
Teléfono: 3220387
Dirección: CRA 42 # 29 54 – Itagüí
Correo: gerencia@carpsasamfer.com

DECLARACION JURAMENTADA NO MULTAS Y/O SANCIONES

12 de noviembre de 2025

Señores

EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL (ANT)

Asunto: Declaración de multas y/o sanciones

Yo OVIDIO GALLO MARIN identificado con cédula de ciudadanía 1.041.229.107 y como representante legal de CARPAS SAMFER S.A.S con NIT 901.168.941-6, actuando en nombre propio, declaro bajo gravedad de juramento, que la firma que en mi condición de contratista/o la empresa que represento, no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos cinco (5) años.

Cordialmente,

OVIDIO GALLO MARIN
CC. 1.041.229.107
Representante Legal
CARPAS SAMFER S.A.S

Directorio SECOP

Crear proponente plural | Invitar Proveedor

9 resultado (s)

Ordenar por: Nombre

Pedir recomendaciones

No hay recomendaciones

90116894-1

País

COLOMBIA 2

Código UNSPSC

Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura 8060

Gerencia de proyectos 8161

Servicios de apoyo para la construcción 8078

Ingeniería civil y arquitectura 8102

Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones 9001

Carpas Samfer

0 Recomendación (es)

Recomendar | Marcar como favorito |

Carpas Samfer S.A.S

Estructuras y edificios móviles

COLOMBIA, Ragui

0 Recomendación (es)

Recomendar | Marcar como favorito |

Proveedores sugeridos

Vortal Operations

47

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:12:12 horas del 13/11/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1041229107,** Apellidos y Nombres **GALLO MARIN OVIDIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL**, con NIT **901537748-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

> Portal web DIJIN

> Consulta Antecedentes Judiciales

> Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2025 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Usuario Pago:
LGIRALDO
18

EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL
NIT 901537748
COMPROBANTE DE EGRESO NÚMERO : 2026-00018

Fecha de Pago: 26-01-2026 **Estado:** PAGADO

PAGADO A: CARPAS SAMFER SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ,Id: 901168941

DESCRIPCIÓN: ÚNICO PAGO A LA CS-047-2025 SUMINISTRO DE LONA KIOSKO 4X4 CON LOGO DE LA ALCALDIA DEL PEÑOL Y LOGO DE EPM, PARA LOS MERCADOS CAMPESINOS

Otros:

Tipo Pago	Doc. Ref. : C1756
PGNOR	

Vlr Bruto: 7,021,476.00 **Vlr Deducc.:** 834,906.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** 6,186,570.00

DETALLE DE LOS BANCOS

	Banco	Nro. Cuenta	Nro. Cheque	Beneficiario	Valor
1	BANCOLOMBIA 07-08	334-000007-08	TRANSFERENCIA1(	CARPAS SAMFER SOCIEDAD POR A	$6,186,570.00
				Total:	**$6,186,570.00**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0.8	$5,900,400	$47,203	DEDUCCION ESTAMPILLA PRO-CULTURA	2	$5,900,400	$118,008
DEDUCCION ESTAMPILLA PRO- ADULTO M	4	$5,900,400	$236,016	DEDUCCION ESTAMPILLAS PRO HOSPITAI	0.5	$5,900,400	$29,502
TASA PRO-DEPORTE Y RECREACION	1.5	$5,900,400	$88,506	COMPRAS GENERALES DECLARANTES	2.5	$5,900,400	$147,510
RETENCION DE IVA	15	$1,121,076	$168,161	IVA DESCONTABLE DEL 19%	19	$5,900,400	$1,121,076
TOTAL Deducibles:			**$834,906.00**	**TOTAL no Deducibles:**			**$1,121,076.00**

ANNGY MILENA URIBE CIRO
GERENTE GENERAL

Lina Giraldo
LINA MARCELA GIRALDO
AUXILIAR CONTABLE

EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL

NIT 901537748

Usuario Ordenó
LGIRALDO

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2026-18

Fecha/Estado
26/01/2026 ORDENAI

Comprobante: 03 : CAUSACION ORDENES DE PAGO

TIPO PAGO: Otros Pagos **CONTRATO:** CS-047-2025

PAGADO A: . CARPAS SAMFER SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ,Id: 901168941

DESCRIPCIÓN: ÚNICO PAGO A LA CS-047-2025 SUMINISTRO DE LONA KIOSKO 4X4 CON LOGO DE LA ALCALDIA DEL PEÑOL Y LOGO DE EPM, PARA LOS MERCADOS CAMPESINOS

Doc. Ref. : C1756

Vlr Bruto: 7,021,476.00 Vlr Deducc.: 834,906.00 Vlr Amortiz.: 0.00 Valor Neto: 6,186,570.00

REGISTRO PRESUPUESTAL

#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vlr. x Código
-2025609	202561	01	02	2.4.5.02.09.04.51	CI-041-2025 SUMINISTRO MERCADOS CAMPESINOS (EL PEÑOL)	$7,021,476.00

TOTAL: $7,021,476.00

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0.8	$5,900,400	$47,203	DEDUCCION ESTAMPILLA PRO-CULTURA	2	$5,900,400	$118,008
DEDUCCION ESTAMPILLA PRO- ADULTO M	4	$5,900,400	$236,016	DEDUCCION ESTAMPILLAS PRO HOSPITAI	0.5	$5,900,400	$29,502
TASA PRO-DEPORTE Y RECREACION	1.5	$5,900,400	$88,506	COMPRAS GENERALES DECLARANTES	2.5	$5,900,400	$147,510
RETENCION DE IVA	15	$1,121,076	$168,161	IVA DESCONTABLE DEL 19%	19	$5,900,400	$1,121,076

TOTAL Deducibles: $834,906.00 TOTAL no Deducibles: $1,121,076.00

ANNGY MILENA URIBE CIRO
GERENTE GENERAL

Lina Giraldo
LINA MARCELA GIRALDO
AUXILIAR CONTABLE

50

CARPAS SAMFER

CARPAS SAMFER SOCIEDAD PO
NIT 901.168.941-6
CALLE 79 52 D 114
Tel: (3220387) 3127352926 - Ext. 3127352926
Itagui - Colombia
gerencia@carpassamfer.com
www.carpassamfer.com

Factura electrónica de venta
No. C 1756

Señores	EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL		
NIT	901.537.748-4	Teléfono	(000) 3105469132
Dirección	CRA 17 40 ED LA MILAGROSA	Ciudad	Peñol - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	30/12/2025, 16:43
Expedición	30/12/2025, 16:43
Vencimiento	30/12/2025

Ítem	Nombre producto	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Descripción	Unidad de medida	Vr. Total
1	TECHO	4.00	1,475,100.00	5,900,400.00	TECHO LONA 7OO LOGOS ALCALDIA DEL PEÑOL Y MERCADOS CAMPESINOES IMPRESION DIGITAL		7,021,476.00

Total items: 1

Total Bruto	5,900,400.00
IVA 19%	1,121,076.00
Total a Pagar	7,021,476.00

Valor en Letras: Siete millones veintiun mil cuatrocientos setenta y seis pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Consignación bancaria - ConsignaciÃ³n $ 7,021,476.00

Observaciones: CONTRATO: CS-047-2025
NO SOMOS AUTORETENEDORES DE IVA Favor consignar en cuenta de ahorros Bancolombia Nro 29291744883

Orden de entrega: - **Fecha:**

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Numero Autorización Electronica 18764088430051 aprobado en 20250205 prefijo C desde el numero 1501 al 4000 Vigencia: 12 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Economica 1392 Confección de artículos con materiales textiles, excepto prendas de vestir Tarifa 6
CUFE: b307f34fe7a83c78f594b6edcd6086c2b54dad496f8e58f8cd69047650342ffcfba999c6c8870724475541440b58a3d8

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: EAEP
NIT: 901537748
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: CS-047-2025
Secuencia: ab
Número de cuenta a debitar: 33400000708

Fecha: 02-02-2026 **Hora:** 13:53:09
Fecha de Generación: 02-02-2026

Fecha de envío del pago: 26-01-2026
Fecha para Procesar el pago: 26-01-2026

Impreso por: LGIRALdo12

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $6,186,570.00	**Valor Registros Procesados:** $6,186,570.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
29291744883	Ahorros	901168941	CARPAS SAMFER SAS	6,186,570.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	26-01-2026

INFORME DE SUPERVISIÓN
ORDENES DE COMPRA (BIENES Y/O SERVICIOS)
EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - EAEP

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA:	CS-047-2025
CONTRATISTA:	CARPAS SAMFER S.A.S
CÉDULA O NIT:	901.168.941-6
OBJETO:	SUMINISTRO DE LONA TIPO KIOSKO 4X4 CON LOGO DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL
VALOR:	SIETE MILLONES VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/L ($7.021.476) IVA INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS Y RETENCIONES
PLAZO:	TREINTA (30) DÍAS
FECHA DE INICIO:	26 DE NOVIEMBRE DE 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN:	14 DE DICIEMBRE DE 2025.
SUPERVISOR:	BEATRIZ ELENA GALEANO CEBALLOS – AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL.

2. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO

Seguimiento al cumplimiento del objeto y alcance: El contratista cumplió satisfactoriamente con el desempeño de las actividades contratadas, tal como se muestra a continuación:

Los suministros entregados son los siguientes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	VAKOR
1	LONA KIOSCO 4X4 CON LOGO DE LA ALCALDIA DE EL PEÑOL.	4	$1.755.369	$7.021.476

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

53

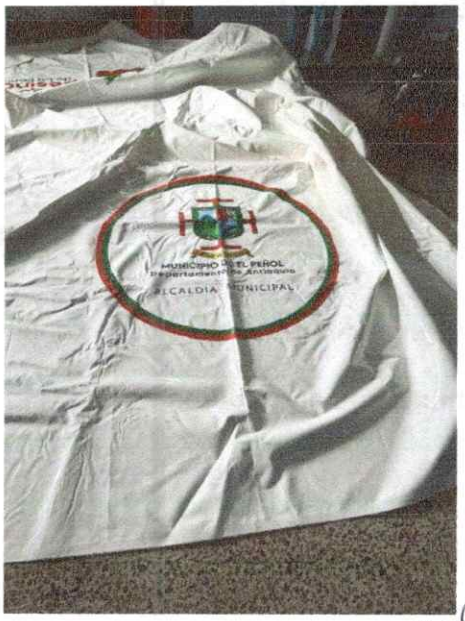
	Techo en lona 700, altura de 2mt, con tejido de poliéster de alta tenacidad, además cuenta con resistencia a rayos ultravioleta y con biosida el cual es un químico protector contra algas, bacterias y hongo, con un pendón publicitario en impresión digital full color.			

REGISTRO FOTOGRÁFICO









NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32





Se anex copia de acta de entrega.

3. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE FACTORES FINANCIEROS

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

CONCEPTO	Suma
Valor inicial de la Orden de compra	$7.021.476
Valor Adición	0
Valor Total de la Orden de compra	$7.021.476
Valor Pagado a la fecha	0
Valor que se autoriza pagar	$7.021.476
Valor Saldo por liberar	0

4. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE FACTORES JURÍDICOS

Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aporte y parafiscales, para proceder a la cancelación del pago, para ello el contratista aportó la planilla de seguridad social, así como certificación bancaria, RUT y factura.

5. RELACIÓN DE FACTURAS O CUENTAS DE COBRO QUE SE AUTORIZAN PAGAR

Se generó una factura según la siguiente información:

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.

55

No. de factura	Valor	Fecha	Concepto
C 1756	$7.021.476	30/12/2025	Suministro de lona tipo kiosko 4x4 con logo de la alcaldía del municipio de El Peñol

Valor que se autoriza pagar soportado presupuestalmente así:

	N°	FECHA	RUBRO	NOMBRE	VALOR
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	609	26 de noviembre de 2025	01.2.4.5.02.09.04.51	Suministro de lona tipo kiosko 4x4 con logo de la alcaldía del municipio de El Peñol	$ 7.021.476
TOTAL					$ 7.021.476
RESERVA PRESUPUESTAL	611	26 de noviembre de 2025	01.2.4.5.02.09.04.51	Suministro de lona tipo kiosko 4x4 con logo de la alcaldía del municipio de El Peñol	$ 7.021.476
TOTAL					$ 7.021.476

6. OTRAS OBSERVACIONES

Se reciben los servicios a satisfacción.

7. CONCLUSIONES

Beatriz Elena Galeano Ceballos, actuando en calidad de supervisora, dejo constancia por medio del presente informe de fecha 31 de diciembre de 2025, que luego de revisar la factura, como también todos los documentos y anexos correspondientes al seguimiento financiero y técnico, y los soportes que acreditan el cumplimiento de los requisitos de ley previos al pago respectivo, el producto y las actividades del alcance del objeto contractual fueron verificados y recibidos a entera satisfacción, cumpliéndose así con las obligaciones contraídas en el contrato, por lo que autorizo el pago que aquí se relaciona.
Para constancia firma, el día treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

BEATRIZ ELENA GALEANO CEBALLOS
Auxiliar Administrativo - EAEP
Supervisora del Contrato

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Revisado Por	Anngy Milena Uribe Ciro Gerente General - EAEP	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

ACTA DE ENTREGA

CONTRATO	CI-041-2025
CONTRATANTE	EMPRESA AUTONÓMA DE EL PEÑOL - EAP
CONTRATISTA	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
OBJETO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y DOTACION PARA FORTALECIMIENTO A LOS MERCADOS CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA
ALCANCE DEL OBJETO (ITEM O ELEMENTOS A ENTREGAR A TRAVES DE ESTA ACTA)	CARPAS
FECHA DE ENTREGA	14 DE DICIEMBRE DE 2025

En el municipio de El Peñol – Antioquia, se reúnen los abajo firmantes, con el objetivo de hacer entrega de Carpas, previamente solicitados por el supervisor del contrato, según lo pactado en el contrato de la referencia, así:

Los suministros entregados son los siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
1	LONA KIOSCO 4X4 CON LOGO DE LA ALCALDIA DE EL PEÑOL. Techo en lona 700, altura de 2mt, con tejido de poliéster de alta tenacidad, además cuenta con resistencia a rayos ultravioleta y con biosida el cual es un químico protector contra algas, bacterias y hongo, con un pendón publicitario en impresión digital full color.	4

ENTREGA POR PARTE DE LA EMPRESA AUTÓNOMA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL - EAP:

NOMBRE:	Beatriz Elena Galeano Ceballos
CEDULA:	1.041.231.043
CARGO:	Auxiliar Administrativa EAEP
TELÉFONO:	3105469132
FIRMA:	

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

57

EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL

VERIFICACIÓN DE ENTREGA POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN DESIGNADA POR EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL

NOMBRE:	Sara Valentina Giraldo Restrepo
CEDULA:	1036963689
CARGO:	Secretaria Desarrollo Rural y Medio Ambiente.
TELÉFONO:	3122809880
FIRMA:	Sara Giraldo Restrepo

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32